

CENTRO DE EX ALUMNOS, ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO, (C.E.A.I.M.)

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Centro de ex alumnos, es un organismo independiente, colaborador de la Escuela de Ingeniería Mecánica; siendo su labor y preocupación permanente el profesional ex alumno y su entorno, hacia la perfectibilidad permanente y biunívoca tanto en lo profesional como en lo intelectual, ético, moral, físico y espiritual.

Así en estrecho vínculo de voluntades, buscan destacar valores esenciales como; la justicia, la Solidaridad, la Libertad, y la Paz. Exalta la virtud de la Tolerancia y rechaza toda afirmación dogmática y todo fanatismo; alejando de su seno, las discusiones de política partidista o de todo sectarismo religioso.

Como organismo docente, tiene por objeto el perfeccionamiento no solo del profesional, sino del Hombre y de la Sociedad.

Promueve entre sus miembros la búsqueda de la verdad, el conocimiento de sí mismo y del profesional y de su ámbito, en el medio en que vive y convive; para alcanzar los altos valores e ideales de sus principios, proyectando sobre la sociedad humana la acción bienhechora de los valores e ideales que sustenta.

Se trata prioritariamente de fomentar una Filosofía, de actuar conforme a ella y de realizar acciones que materialicen gradualmente el deseo que éstos principios se encarnen en toda la sociedad y sean ellos sus virtudes y comportamientos constantes.

El punto de partida para ésta empresa, debe ser constitución de un círculo de profesionales, académicos, egresados, y alumnos que conformen una Fraternidad que vive por y para dichos altos valores y difusión. La filosofía de esta fraternidad debe irradiarse de múltiples maneras, y en la medida que se amplíen los límites que la encierran, más factible será alcanzar el propósito que se ha impuesto.

Sobre estas bases, se establecen los siguientes objetivos:

1.- Integrar activamente a los ex alumnos, titulados y egresados, en una comunidad de valores e ideales como los planteados, aprovechando para ello sus aptitudes y capacidades y satisfaciendo sus inquietudes y necesidades al respecto.

Considera el C.E.A.I.M., que el trabajo en todas sus manifestaciones, es uno de los deberes y una de los derechos esenciales del Hombre y el medio más eficaz para el desenvolvimiento de la personalidad, contribuyendo con ello al progreso Humano.

2.- Fomentar canales de comunicación e información entre sus miembros; la comunidad de la Escuela y las fuentes de trabajo, orientando el apoyo y la colaboración que éstas deben prestar a la acción y desarrollo integral del C.E.A.I.M. y de nuestra Escuela.

Sus miembros se reconocen entre sí como ex alumnos donde quiera que se encuentren. Se deben ayuda y asistencia mutua; tienen, además, la obligación de practicar La Solidaridad Humana y el respeto al prójimo.

3.- Proyectar acciones hacia la comunidad en general y hacia su entorno en particular, difundiendo las motivaciones e ideales del C.E.A.I.M. y participando en todos aquellos proyectos y programas de progreso profesional, material, moral y social; que se vierten en la formación, desarrollo y perfectibilidad de sus integrantes. Es deber de sus miembros, mantenerse en un lugar de avanzada en el progreso evolutivo e integrador del Hombre y la Sociedad; respetar La Patria, sus Leyes y Tradiciones, Las Instituciones Legítimamente constituidas y los bienes Nacionales.

VALPARAÍSO, NOVIEMBRE 1985.